UOC Nº 1458/2024
Asunción, 01 de agosto de 2024.-

Señor
Dr. Juan Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referencia: **Segunda Renovación 60/24 de Contrato 46/20**
LC Nº 05/20– ID 378369

Tengo a bien dirigirme a usted a los efectos de comunicar que la Corte Suprema de Justicia ha suscrito la **Segunda Renovación del Contrato Nº 46/2020, suscripta en el documento Nº 60/2024** de fecha 31 de julio de 2024, aprobado por Resolución S2 Nº 157 de fecha 04 de julio de 2024, con el locador **Asociación Colonia Neuland** referente a la **Locación de Inmuebles Determinado - PAC N° 05/2020 "Alquiler de Inmuebles para las sedes del Juzgado de Paz y 1ra. Instancia Multifuero de Mariscal Estigarribia y Juzgado de Paz y 1ra. Instancia Multifuero de Colonia Neuland – Determinado – Plurianual – Ad Referéndum", ID Nº 378.369**

Se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

N.P. Leticia Llamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py